



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0163-2016-MDPN

Pueblo Nuevo, 06 Mayo 2016.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

**VISTO:**

El Informe N°243-2016-DDIYDU-MDPN de fecha 27 Abril 2016 emitido por el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe de Visto, el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano solicita la Aprobación del Proyecto "Mantenimiento de Pozo de Percolación de la Cámara Séptica en el AA.HH Alto San Ildefonso (Parte Baja) en el Distrito de Pueblo Nuevo – Chepén – La Libertad", cuyo monto de inversión es por la suma de S/14,901.00 soles.

En base a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 2, numeral 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Proyecto denominada: "Mantenimiento de Pozo de Percolación de la Cámara Séptica en el AA.HH Alto San Ildefonso (Parte Baja) en el Distrito de Pueblo Nuevo – Chepén – La Libertad", con las siguientes especificaciones:

Plazo de Ejecución : 30 DÍAS CALENDARIO.  
Bienes : S/ 9,801.00 soles  
Personal : S/ 5,100.00 soles  
**GASTO TOTAL : S/14,901.00 (CATORCE MIL NOVECIENTOS UNO CON 00/100 SOLES).**

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** la ejecución del presente Proyecto, cuyo monto total asciende a la suma de S/14,901.00 (Catorce mil Novecientos uno con 00/100 soles), siendo el plazo de ejecución 30 días Calendario.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a Secretaria General, notificar la presente Resolución a las áreas pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Administración y Finanzas.  
Planificación y Pto.  
Planeamiento Urbano.  
Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHEPÉN - LA LIBERTAD  
  
José Ruperto Suing Barreto  
ALCALDE DISTRITAL